

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 16129** *Resolución de 8 de octubre de 2010, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se corrigen errores en la de 2 de septiembre de 2010, por la que se publican ayudas para formación de personal investigador en el Marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i), para el periodo 2008-2011.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 2 de septiembre de 2010 por la que se hace pública la convocatoria de diecisiete (17) ayudas para personal investigador en formación, por parte de la Dirección General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), en el Marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e innovación Tecnológica (I+D+i), para el periodo 2008-2011, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de 30 de septiembre de 2010, procede su corrección, en los siguientes términos:

Primero.—En la página 83646, Anexo I, donde dice: «Departamento-Localidad.—Energía-Madrid, Tema n.º 11: Eliminación de contaminantes emergentes mediante integración de procesos de fotocatalisis solar en la depuración biológica de aguas residuales...», debe decir «...Departamento-Localidad.—Energía-PSA Tabernes (Almería), Tema n.º 11: Eliminación de contaminantes emergentes mediante integración de procesos de fotocatalisis solar en la depuración biológica de aguas residuales».

Segundo.—Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la ayuda correspondiente al tema n.º 11. Eliminación de contaminantes emergentes mediante integración de procesos de fotocatalisis solar en la depuración biológica de aguas residuales, de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente modificación en «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes para el resto de las ayudas no se verá alterado por la presente corrección de errores.

Cuarto.—La presente Resolución será de aplicación desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Madrid, 8 de octubre de 2010.—El Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Cayetano López Martínez.